Expediente: **2878/23**
Carátula: **CAJAL MARCOS ELIAS C/ EL MERCADO CAFE SAS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20324935682 - EL MERCADO CAFE SAS, -DEMANDADO
20335405006 - CAJAL, Marcos Elias-ACTOR
90000000000 - KOTOWICZ, MARINA-POR DERECHO PROPIO
20324935682 - VIÑAS, Eduardo-DEMANDADO
90000000000 - FERNANDEZ NAHID, ALAN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - BRITO, HECTOR MATIAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 2878/23

H106006050001

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: CAJAL MARCOS ELIAS c/ EL MERCADO CAFE SAS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 2878/23

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, febrero de 2026.

Proveyendo la reserva de fecha 11/12/2025: al recurso de aclaratoria deducido por la parte demandada y, en los términos del art. 125 CPL, córrase vista a la contraria por el término de 3 (tres) días.

Se informa a las partes que las presentaciones que se corren en vista se encuentran incorporadas al expediente digital para su consulta (art. 188 CPCC). FDO. MARCELA BEATRIZ TEJEDA - VOCAL.-
SDR. 2878/23.

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.